



# Prospecto de Información al Público Inversionista.

## Sección particular

**Denominación social:** Fondo Diario Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

**Clave de pizarra:** BONDDIA

**Categoría:** Mediano Plazo Gubernamental (IDMPGUB).

**Series y clases accionarias:**

	Serie	Clase
<b>Personas Físicas</b>	F	
		PF1
		PF2
		PF3
<b>Personas Morales</b>	M	
		PM1
		PM3
<b>Personas Morales Exentas</b>	X	
		PX1
		PX3

**Fecha de autorización del prospecto:** 20 de noviembre de 2018, Oficio No. 157/9443/2018.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:** Todos los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México).

“La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que la administra [www.ofnafin.com.mx](http://www.ofnafin.com.mx), así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo”.

***“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.***

Para mayor información detallada consulte el prospecto genérico.

# ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS
  - a. Objetivos y horizonte de inversión
  - b. Políticas de inversión
  - c. Régimen de inversión
    - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
    - ii. Estrategias temporales de inversión
  - d. Riesgos asociados a la inversión
    - i. Riesgo de mercado
    - ii. Riesgo de crédito
    - iii. Riesgo de liquidez
    - iv. Riesgo operativo
    - v. Riesgo contraparte
    - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii. Riesgo legal
  - e. Rendimientos
    - i. Gráfica de rendimientos
    - ii. Tabla de rendimientos nominales
2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN
  - a. Posibles adquirentes
  - b. Políticas para la compraventa de acciones
    - i. Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii. Ejecución de las operaciones
    - iii. Liquidación de las operaciones
    - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
  - c. Montos mínimos
  - d. Plazo mínimo de permanencia
  - e. Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f. Prestadores de servicios
    - i. Sociedad operadora que administra al Fondo de inversión
    - ii. Sociedad distribuidora
    - iii. Sociedad valuadora
    - iv. Otros prestadores
  - g. Costos, comisiones y remuneraciones
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL
  - a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión.
  - b. Estructura del capital y accionistas.
4. ACTOS CORPORATIVOS

5. RÉGIMEN FISCAL
6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES
7. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO
8. INFORMACIÓN FINANCIERA
9. INFORMACIÓN ADICIONAL
10. PERSONAS RESPONSABLES
11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

## **1 Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.**

### **a) Objetivo y horizonte de inversión.**

El Fondo tiene como objetivo invertir en valores de deuda gubernamentales, de forma complementaria bancarios, entidades paraestatales y banca de desarrollo mexicanos a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real, denominados en pesos y/o UDIS. De acuerdo con su liquidez y horizonte de inversión, tiene como referencia el Índice de BondesD. S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index.<sup>(1)</sup>

De acuerdo a su categoría, el Fondo invierte principalmente en valores de deuda gubernamentales y complementariamente en bancarios, entidades paraestatales y banca de desarrollo mexicanos a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real, denominados en pesos y/o UDIS.

Se recomienda una permanencia de uno a tres años para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

El Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo de inversión moderado, en función de su objetivo de mediano plazo, estrategia, calificación y los activos en los que invierte, los cuales son de alta liquidez. Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

El Fondo no tiene montos mínimos de inversión y está dirigido a todo tipo de inversionistas.

### **b) Políticas de Inversión.**

El Fondo mantiene una administración activa, en la que se ejecutan estrategias buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar el rendimiento esperado y superar su base de referencia.

De acuerdo con su objetivo y categoría, los activos están invertidos:

- Principalmente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real que cuenten con alto nivel de operatividad y se encuentren denominados en pesos y/o UDIs, con calificación nacional mínima de “AAA”.
- Complementariamente en otros valores de deuda como valores bancarios, entidades paraestatales y banca de desarrollo, a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real, denominados en pesos y/o UDI’s, con calificación nacional mínima de “AAA”.
- Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

La política de liquidez establecida por el Fondo contempla mínimo 30% del activo neto del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

En virtud de que el Fondo no forma parte de ningún consorcio empresarial, el Fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Este Fondo realiza sus inversiones en directo y realizará operaciones de reporto.

<sup>1</sup> [http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench\\_SP\\_Info](http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info)

El Fondo realiza operaciones de préstamo de valores actuando como prestamista.

La duración del Fondo de inversión es de mediano plazo, es decir mayor a un año y menor o igual a tres años. Se entenderá

por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

#### **Política de Reportos.**

El Fondo realiza operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravengan con el régimen de inversión establecido.

El Fondo únicamente celebra operaciones de reporto con Bancos y Casas de Bolsa que tengan una calificación crediticia nacional de al menos "A" otorgada por una de las calificadoras autorizadas.

El plazo máximo para la celebración de esta operación es de un día hábil y únicamente se recibe en garantía valores gubernamentales.

#### **Política de Préstamo de Valores.**

El Fondo únicamente celebra operaciones de préstamo de valores con Bancos y Casas de Bolsa que tengan una calificación crediticia nacional de al menos "A" otorgada por una de las calificadoras autorizadas.

Los valores sujetos a préstamo son únicamente valores gubernamentales.

El porcentaje máximo de valores para préstamo es del 5% del activo neto, el plazo máximo para la celebración de esta operación es de un día y únicamente se recibe en garantía valores gubernamentales y efectivo.

#### **c) Régimen de inversión.**

El Fondo administra sus activos bajo los lineamientos siguientes:

<b>Activos Objeto de Inversión</b>	<b>% Máximo del activo neto del Fondo</b>	<b>% Mínimo del activo neto del Fondo</b>
Valores de deuda gubernamentales		80%
Valores bancarios, entidades paraestatales y banca de desarrollo a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real, denominados en pesos y/o UDIS con calificación "AAA" o su equivalente.	20%	
Valores de fácil realización y/o de valores con plazo de vencimiento menor a tres meses		30%
Operaciones de reporto	70%	
Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos	0.03%	
Operaciones de préstamo de valores	5%	

*Los porcentajes de inversión y operación señalados en los parámetros y los relativos a la categoría, se computan diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.*

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

**ii) Estrategias temporales de inversión.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**d) Riesgos asociados a la inversión.**

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del Fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del Fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, categoría, calificación y características del Fondo, existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

**i) Riesgos de mercado.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

En el caso de los valores de tasa real el efecto es el mismo que en los de tasa nominal, considerando de manera adicional que una inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del Fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo de inversión y por lo tanto en el precio de las acciones del Fondo.

La calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad del Fondo a las condiciones cambiantes de mercado.

El Fondo cuenta con una calificación de 4 en cuanto a riesgo de mercado, que refleja la sensibilidad moderada a condiciones cambiantes de mercado de acuerdo a la escala homogénea donde:

Escala Homogénea de Riesgo de Mercado	
1	Sensibilidad extremadamente baja
2	Sensibilidad baja
3	Sensibilidad entre baja y moderada
4	Sensibilidad moderada
5	Sensibilidad entre moderada y alta
6	Sensibilidad alta
7	Sensibilidad muy alta

Asimismo, el Fondo cuenta con una calificación de "S4(mex)", otorgada por la calificadora, que refleja la sensibilidad moderada a condiciones cambiantes de mercado, de acuerdo a la escala de la calificadora donde:

Escala de calificación de Riesgo de Mercado por calificador	
S1(mex)	Sensibilidad extremadamente baja
S2(mex)	Sensibilidad baja
S3(mex)	Sensibilidad entre baja y moderada
S4(mex)	Sensibilidad moderada
S5(mex)	Sensibilidad entre moderada y alta
S6(mex)	Sensibilidad alta
S7(mex)	Sensibilidad muy alta

### Valor en Riesgo (VaR).

El VaR es una medida estadística de riesgo de mercado, que en condiciones normales de mercado, estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de confianza. La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para el cálculo del VaR se utiliza el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, sin tomar en cuenta algún factor de decaimiento exponencial, (lo que significa que el valor de todas las variaciones porcentuales tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 observaciones y un horizonte de tiempo a 1 día.

El VaR máximo autorizado para el Fondo es de 0.03%, lo cual indica que con un nivel de confianza del 95%, la máxima pérdida esperada en el Fondo a 1 día sería de \$ 3.00 por cada \$10,000.00.

El promedio observado de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 en el VaR fue de 0.004%, por lo que la pérdida máxima esperada promedio del Fondo a 1 día sería de \$0.40 por cada \$10,000.00.

Asimismo, en dicho periodo se registró un VaR máximo de 0.008% que representa una pérdida máxima esperada de \$ 0.80 por cada \$10,000.00 del Fondo en 1 día.

### ii) Riesgo de crédito.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

El riesgo que presenta el Fondo es bajo debido a que los valores en los que invierte son los emitidos y garantizados por el Gobierno Federal, y éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es extremadamente fuerte. Asimismo, el Fondo no invertirá en valores bancarios que cuenten con una calificación menor a "AAA".

El Fondo cuenta con una calificación de AAA que refleja la calidad crediticia subyacente sobresaliente de acuerdo a la escala homogénea donde:

Escala homogénea	
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

Asimismo, el Fondo cuenta con una calificación AAAf(mex) que refleja igualmente la calidad crediticia subyacente sobresaliente de acuerdo a la escala de la calificadora donde:

Escala de calificación de Riesgo de Crédito por calificadora	
AAAf(mex)	Sobresaliente
AAf(mex)	Alta
Af(mex)	Buena
BBBf(mex)	Aceptable
BBf(mex)	Baja
Bf(mex)	Mínima

**iii) Riesgo de liquidez.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

El Fondo cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses de 30%, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez. Adicionalmente el Fondo tiene un alto porcentaje de inversión en valores de deuda gubernamental, los cuales cuentan con alta liquidez en el mercado por lo que el riesgo del Fondo es bajo.

**iv) Riesgo operativo.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**v) Riesgo contraparte.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.**

El Fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en septiembre de 2010 y estableció que no se aplicaría diferencial en el precio, ante condiciones desordenadas de mercado.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**vii) Riesgo legal.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.



e) Rendimientos.

30 de diciembre de 2022.

i) Gráfica de rendimientos al

PF1	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	\$10,246.75	\$10,400.90	\$10,557.17	N/D	\$11,089.35	\$11,591.89
Benchmark	\$10,328.21	\$10,578.33	\$10,808.63	\$11,083.67	\$11,449.73	\$11,989.16



PF2	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	\$10,245.59	\$10,398.53	\$10,552.96	N/D	\$11,079.90	\$11,578.75
Benchmark	\$10,328.21	\$10,578.33	\$10,808.63	\$11,083.67	\$11,449.73	\$11,989.16



PF3	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	\$10,191.10	\$10,287.13	\$10,387.33	N/D	\$10,802.45	\$11,238.91
Benchmark	\$10,328.21	\$10,578.33	\$10,808.63	\$11,083.67	\$11,449.73	\$11,989.16



PM1	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	\$10,228.19	\$10,363.01	\$10,500.30	N/D	\$10,990.65	\$11,468.26
Benchmark	\$10,328.21	\$10,578.33	\$10,808.63	\$11,083.67	\$11,449.73	\$11,989.16



PM3	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	\$10,204.11	\$10,313.70	\$10,425.22	N/D	\$10,860.33	\$11,306.18
Benchmark	\$10,328.21	\$10,578.33	\$10,808.63	\$11,083.67	\$11,449.73	\$11,989.16



La información de las series PX1 y PX3 se incluirá cuando se generen datos.

“El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.”

Información actualizada de los rendimientos puede encontrarse en la siguiente página: <http://www.ofnafin.com.mx>

**ii) Tabla de rendimientos nominales al 30 de diciembre de 2022.**

PF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	10.17%	10.04%	9.37%	5.05%	5.62%	8.49%
Rendimiento neto	10.03%	9.62%	7.69%	3.36%	3.94%	7.23%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	5.33%	7.86%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index						
ÍNDICE	10.35%	9.94%	8.08%	4.71%	5.69%	8.63%

PF2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	10.12%	10.00%	9.36%	5.07%	5.65%	8.51%
Rendimiento neto	9.97%	9.56%	7.63%	3.33%	3.92%	7.20%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	5.33%	7.86%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index						
ÍNDICE	10.35%	9.94%	8.08%	4.71%	5.69%	8.63%

PF3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	9.31%	9.30%	9.19%	4.80%	5.32%	8.21%
Rendimiento neto	9.10%	8.67%	6.70%	2.29%	2.82%	6.04%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	5.33%	7.86%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index						
ÍNDICE	10.35%	9.94%	8.08%	4.71%	5.69%	8.63%

PM1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	9.84%	9.76%	9.29%	5.00%	5.56%	8.42%
Rendimiento neto	9.67%	9.26%	7.31%	3.01%	3.57%	6.80%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	5.33%	7.86%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index						
ÍNDICE	10.35%	9.94%	8.08%	4.71%	5.69%	8.63%

PM3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	9.42%	9.40%	9.22%	4.91%	5.48%	8.34%
Rendimiento neto	9.22%	8.80%	6.83%	2.51%	3.09%	6.37%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	5.33%	7.86%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV Sovereign BONDESD Bond Index						
ÍNDICE	10.35%	9.94%	8.08%	4.71%	5.69%	8.63%

La información de las series PX1 y PX3 se incluirá cuando se generen datos.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

## 2. Operación del Fondo de inversión.

### a) Posibles adquirentes.

	Serie	Clase
<b>Personas Físicas</b>	F	
		PF1
		PF2
		PF3
<b>Personas Morales</b>	M	
		PM1
		PM3
<b>Personas Morales Exentas</b>	X	
		PX1
		PX3

De conformidad con las disposiciones aplicables, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios (CUFI).

Las acciones de la serie “F” podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceras personas que sean físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo.

La clase PF1 podrá ser adquirida por todas las personas físicas que ya tengan celebrado un contrato de comisión mercantil con Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., y por empleados, directivos, consejeros y jubilados de Nacional Financiera, S.N.C., sus subsidiarias y oficinas de representación en el interior de la República.

La clase PF2 podrá ser adquirida por personas físicas a través de Programas Promovidos del Gobierno Federal.

La clase PF3 podrá ser adquirida por las distribuidoras por cuenta de terceros que sean personas físicas.

Las acciones de la serie “M” podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, las distribuidoras por cuenta de terceras personas que sean morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo.

La clase PM1 podrá ser adquirida por personas morales, que participen en los Programas Promovidos del Gobierno Federal; incluyendo a las personas morales que sean canalizadas por la Banca de Desarrollo, a través de las distintas acciones, programas, funciones, planes y servicios que ésta desempeña al ser parte o herramienta de dichos Programas.

La clase PM3 podrá ser adquirida por las distribuidoras por cuenta de terceros que sean personas morales.

Las acciones de la serie “X” podrán ser adquiridas por fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, casas de bolsa y casas de cambio, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, las cuentas o canales de

inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de Fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las distribuidoras por cuenta de terceras personas que sean morales exentas. La Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, siendo responsabilidad de la Administradora del Fondo que lo anterior se cumpla, liberándola de toda responsabilidad cuando exista una manifestación o pronunciamiento por escrito del adquirente sobre el régimen de tributación en materia fiscal que le es aplicable. En caso de que cambie el régimen fiscal del inversionista, será necesario remitir a la Operadora o en su caso, a la Distribuidora una manifestación por escrito sobre el cambio de régimen para su reclasificación a la serie accionaria que corresponda.

La clase PX1 podrá ser adquirida por personas morales no contribuyentes, que participen en los Programas Promovidos del Gobierno Federal; incluyendo a las personas morales no contribuyentes que sean canalizadas por la Banca de Desarrollo, a través de las distintas acciones, programas, funciones, planes y servicios que esta desempeña al ser parte o herramienta de dichos Programas.

La clase PX3 podrá ser adquirida por las distribuidoras por cuenta de terceros que sean personas morales exentas.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase o serie accionaria se encuentren depositadas en la Tesorería del propio Fondo, la Sociedad Operadora podrá adquirir temporalmente, hasta por un monto equivalente a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de conservar el historial de tal serie o clase.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la serie o clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas por la Sociedad Operadora exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia y venta establecidos para el Fondo.

#### **b) Políticas para la compra y venta de acciones.**

El cliente puede solicitar la compra y venta de acciones representativas del capital social del Fondo a la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos.

El procedimiento de recepción, transmisión y registro de las órdenes de compra y venta de las acciones del Fondo se podrá efectuar personalmente, vía telefónica o por cualquier otro medio de telecomunicaciones o electrónico que establezca con el público inversionista; asimismo, podrán pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, en apego a las disposiciones legales vigentes.

Para la compra o venta de las acciones del Fondo, el cliente debe solicitarla en los términos, plazos, forma y condiciones establecidas en el presente Prospecto (Ver numerales i), ii) y iii) del presente inciso).

La Sociedad Operadora no puede rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las Distribuidoras, cuando se ajusten a las condiciones del Prospecto y en el Contrato de Distribución.

Los clientes que, en virtud de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el fondo, tienen el derecho a que el propio fondo les adquiera el 100% de sus

acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones para solicitar la venta.

En condiciones normales del mercado el Fondo ha determinado que la recompra que éste haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta mientras la liquidez lo permita, o en su caso, se recomprará hasta el monto que no exceda el 80% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución, toda vez que el Fondo cuenta con un mínimo del 80% del activo neto en valores de deuda gubernamentales, los cuales son de fácil realización.

En condiciones desordenadas del mercado, el Fondo ha determinado recomprar el 30% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución, para los inversionistas. Dichos porcentajes se asignarán utilizando el precepto que consiste en: primero en tiempo, primero en derecho. En caso de que el Fondo cuente con liquidez al día siguiente, las acciones pendientes de recompra se asignarán bajo el mismo precepto.

No existen derechos preferenciales para la suscripción y recompra de acciones representativas de su capital social.

Cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar al Fondo de inversión que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el Prospecto, lo anterior con fundamento en el artículo 9, fracción VII, tercer párrafo de la LFI.

Ante condiciones desordenadas de mercado las Distribuidoras y las Entidades Financieras que presten los servicios de distribución de acciones, podrán operar con el público sobre acciones del Fondo en días distintos a los previstos en prospecto.

El Fondo a través del Consejo de Administración, podrá establecer límites temporales de adquisición, cuando existan en el mercado condiciones que no permitan la recomposición de la cartera del tal forma que la entrada de nuevos clientes no vayan en demerito de los clientes que el Fondo tenga en esa fecha. Dichos límites serán aplicados a todos los clientes, sin importar su carácter o su tenencia actual.

#### **i) Día y hora para la recepción de órdenes.**

La recepción de órdenes es todos los días hábiles en un horario de 9:00 a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México). Las operaciones registradas después de dichos horarios se considerarán como solicitadas al siguiente día hábil.

Los Distribuidores podrán enviar las instrucciones de órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 30 minutos después de las 13:00 horas.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo al cambio de horario que realicen las Bolsas y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet [www.ofnfin.com.mx](http://www.ofnfin.com.mx)

#### **ii) Ejecución de las operaciones.**

Las órdenes de compra y venta de las acciones, se ejecutan el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta es el determinado el día hábil previo al de la ejecución, y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

En condiciones desordenadas de mercado, no se aplicará reducción en el precio de las acciones.

**iii) Liquidación de las operaciones.**

Las órdenes de compra y venta se liquidan el mismo día de su ejecución.

Las personas que soliciten inversión en el Fondo, deben contar con los recursos para liquidarla desde la fecha de la solicitud de la instrucción, ya sea en efectivo o en acciones de otro fondo de inversión

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**c) Montos mínimos.**

No existen montos mínimos por serie.

**d) Plazo mínimo de permanencia.**

No existe un plazo mínimo de permanencia.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

**f) Prestadores de servicios.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**i) Sociedad operadora que administra al Fondo de inversión.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**ii) Sociedad distribuidora.**

**Sociedades Distribuidoras Integrales:**

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banco Credit Suisse (México).

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más.

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Fóndika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.

Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.  
GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.  
Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.  
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.  
Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero.  
Invermérica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión.  
Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver.  
O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.  
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

**Sociedades Distribuidoras Referenciadoras:**

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**iii) Sociedad valuadora.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**iv) Otros prestadores.**

**Proveeduría de precios.**

**Custodia de acciones del Fondo y activos objeto de inversión.**

**Depósito de acciones del Fondo y de activos objeto de inversión.**

**Contabilidad.**

**Administración.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

**Calificadora.**

Fitch México, S.A. de C.V.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones.**

El Fondo de inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las comisiones y cobros vigentes se realizan de conformidad con lo siguiente:

**i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.**

El cliente no paga comisión alguna.



El Fondo de inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de Entidad que lo distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108, Bis 1 de la CUIFI.

Comisiones pagadas directamente por el cliente	PF1		PF2		PF3		PM1		PM3		PX1		PX3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión.

El Fondo paga comisiones por los siguientes conceptos:

Por concepto de administración de activos el fondo pagará una remuneración mensual sobre los servicios de: a) distribución de acciones, b) contabilidad de fondos de inversión, c) valuación de acciones, d) proveeduría de precios de activos objeto de inversión, e) la prestación de activos objeto de inversión y f) depósito de acciones del fondo de inversión.

Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente. El pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

En los contratos de prestación de servicios que celebre el fondo con las empresas prestadoras de servicios, únicamente podrán pactar las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

Calificación de fondos de inversión (FITCH).- El fondo pagará una remuneración anual que se incrementará de acuerdo al INPC del ejercicio, diariamente se efectuará el registro de la amortización correspondiente.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Comisiones pagadas por el FI a los prestadores de servicios	PF1		PF2		PF3		PM1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.20%	2.00	0.25%	2.50	1.00%	10.00	0.50%	5.00
Administración Activos S/ Desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Para Distribuidores Integrales	0.14%	1.40	0.175%	1.75	0.70%	7.00	0.35%	3.50
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp	0.12%	1.20	0.15%	1.50	0.60%	6.00	0.30%	3.00
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp	0.10%	1.00	0.125%	1.25	0.50%	5.00	0.25%	2.50
Distribuidora principal	0.06%	0.60	0.075%	0.75	0.30%	3.00	0.15%	1.50
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito Acciones del FI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.20%	2.00	0.25%	2.50	1.00%	10.00	0.50%	5.00

Comisiones pagadas por el FI a los prestadores de servicios	PM3		PX1		PX3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Series						
Administración de activos	0.90%	9.00	0.50%	5.00	0.90%	9.00
Administración Activos S/ Desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Para Distribuidores Integrales	0.63%	6.30	0.35%	3.50	0.63%	6.30
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp	0.54%	5.40	0.30%	3.00	0.54%	5.40
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp	0.45%	4.50	0.25%	2.50	0.45%	4.50
Distribuidora principal	0.27%	2.70	0.15%	1.50	0.27%	2.70
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito Acciones del FI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.90%	9.00	0.50%	5.00	0.90%	9.00

\*El monto es por cada \$1,000.00 invertidos.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración, e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos.

La comisión por distribución de las distribuidoras integrales y referenciadoras las cubre la Sociedad Operadora.

### 3. Organización y estructura del capital.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### a) Organización del Fondo de inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### b) Estructura del capital y accionistas.

El Fondo es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 1,000,000 (UN MILLON) de acciones serie A íntegramente suscrita y pagada; sin expresión de valor nominal y sin derecho a retiro. La parte fija solo puede ser suscrita por la sociedad operadora en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$74,999,000,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 74,999,000,000 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES) de acciones ordinarias. Sin expresión de valor nominal.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie

- F Personas Físicas
- M Personas Morales

X Personas Morales Exentas

Información actualizada al: 30 de diciembre de 2022.

<b>Accionistas Totales</b>	732,594		
		<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
Accionistas con Más del 30% de Series PM1		\$7,500	\$12,139.56
Accionistas con Más del 5% del Fondo			

Nota: No se consideran a los distribuidores, ya que se desconoce la pulverización de sus clientes en el Fondo.

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

#### 4. Actos Corporativos

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### 5. Régimen fiscal.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### 6. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

La fecha y número de autorización del prospecto es: 20 de noviembre de 2018, Oficio No. 157/9443/2018.

Los cambios más destacados que ha realizado el Fondo con relación a la última versión autorizada son la integración de Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Se realizaron las adecuaciones por la transformación de sociedad de inversión a fondo de inversión; se eliminan las series F1, F3, F5, M1 y X1; se crean las clases PF1, PF2, PF3, PM1, PM3, PX1, y PX3. Se actualizó el nombre del índice de referencia y se integraron las operaciones de préstamo de valores.

El último cambio al prospecto corresponde al numeral 3. Organización y estructura del capital, inciso b) Estructura del capital y accionistas, consecuencia del aumento del capital social de 25,000,000,000 de acciones en su parte variable, en la serie F, clase PF2, autorizado en la sesión del Consejo de administración de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, de fecha 25 de julio de 2023.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### 7. Documentos de carácter público.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### **8. Información financiera.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### **9. Información adicional.**

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

#### **10. Personas Responsables.**

“El suscrito, como director general de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente Prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente Prospecto de información al público inversionista.”

Act. Julieta Zacarías Araujo  
Directora General  
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## 11. Anexo.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet [www.ofnafin.com.mx](http://www.ofnafin.com.mx)  
El Fondo no se encuentra en estrategia temporal de inversión.



**BONDDIA Fondo Diario Nafinsa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.  
CARTERA DE VALORES AL 30 DICIEMBRE, 2022**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>						
<b>INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA</b>						
<b>VALORES GUBERNAMENTALES</b>						
BI	CETES	230126	mxAAA	12,000,000	119,215,044.00	0.57
BI	CETES	230223	mxAAA	7,500,000	73,897,560.00	0.35
BI	CETES	230309	mxAAA	7,500,000	73,604,317.50	0.35
BI	CETES	230323	mxAAA	8,000,000	78,172,752.00	0.37
BI	CETES	230601	mxAAA	7,000,000	68,971,632.00	0.32
BI	CETES	230629	mxAAA	7,500,000	71,173,852.50	0.34
IM	BPAG28	230209	mxAAA	1,500,000	150,715,918.50	0.72
LD	BONDESD	230105	mxAAA	1,000,000	100,723,166.00	0.48
LD	BONDESD	230309	mxAAA	2,500,000	251,287,415.00	1.20
LD	BONDESD	230330	mxAAA	2,906,128	292,660,018.96	1.39
LD	BONDESD	230504	mxAAA	2,400,000	241,204,641.60	1.15
LD	BONDESD	230629	mxAAA	1,997,115	200,681,888.19	0.95
LD	BONDESD	230706	mxAAA	1,750,000	175,492,177.00	0.83
LD	BONDESD	230831	mxAAA	2,500,000	250,648,545.00	1.19
LD	BONDESD	231005	mxAAA	2,000,000	200,079,018.00	0.95
LD	BONDESD	231101	mxAAA	2,300,000	230,063,036.10	1.09
LD	BONDESD	231207	mxAAA	2,000,000	201,222,378.00	0.96
LD	BONDESD	231221	mxAAA	2,502,000	250,679,943.65	1.19
LD	BONDESD	240201	mxAAA	2,011,379	202,295,438.67	0.96
LD	BONDESD	240229	mxAAA	3,000,000	301,667,049.00	1.43
LD	BONDESD	240404	mxAAA	3,000,000	301,036,488.00	1.43
LD	BONDESD	240425	mxAAA	2,500,000	251,264,417.50	1.19
LD	BONDESD	240530	mxAAA	3,000,000	300,899,175.00	1.43
LD	BONDESD	240627	mxAAA	3,200,000	320,900,304.00	1.53
LD	BONDESD	240801	mxAAA	2,500,000	250,178,320.00	1.19
LD	BONDESD	240822	mxAAA	2,600,000	260,734,656.00	1.24
LD	BONDESD	241024	mxAAA	2,538,070	253,836,129.43	1.21
LD	BONDESD	241219	mxAAA	2,500,000	250,036,955.00	1.19
LD	BONDESD	250220	mxAAA	2,000,000	199,543,236.00	0.95
LD	BONDESD	250416	mxAAA	1,297,590	129,389,790.98	0.62
LD	BONDESD	250619	mxAAA	2,800,000	280,819,358.40	1.34
LD	BONDESD	250814	mxAAA	2,000,000	200,693,770.00	0.95
LD	BONDESD	251016	mxAAA	2,000,000	200,099,158.00	0.95
LD	BONDESD	251211	mxAAA	2,150,000	215,097,134.85	1.02
LD	BONDESD	260212	mxAAA	2,000,000	199,604,678.00	0.95
LD	BONDESD	260409	mxAAA	2,000,000	199,553,606.00	0.95
LF	BONDEF	231005	mxAAA	3,000,000	300,125,946.00	1.43
LF	BONDEF	240104	mxAAA	1,500,000	150,895,279.50	0.72
LF	BONDEF	240229	mxAAA	1,500,000	150,834,961.50	0.72
LF	BONDEF	240321	mxAAA	1,500,000	149,922,322.50	0.71
LF	BONDEF	240425	mxAAA	1,000,000	100,506,303.00	0.48
LF	BONDEF	240725	mxAAA	1,500,000	150,404,866.50	0.72
LF	BONDEF	241003	mxAAA	2,100,000	209,631,450.00	1.00
LF	BONDEF	241024	mxAAA	2,000,000	200,008,928.00	0.95
LF	BONDEF	241128	mxAAA	3,000,000	299,654,902.00	1.42
LF	BONDEF	250102	mxAAA	3,000,000	301,119,165.00	1.43
LF	BONDEF	250130	mxAAA	2,000,000	200,722,220.00	0.95
LF	BONDEF	250227	mxAAA	3,000,000	301,033,149.00	1.43
LF	BONDEF	250327	mxAAA	3,060,000	307,038,958.74	1.46
LF	BONDEF	250424	mxAAA	3,000,000	300,971,373.00	1.43
LF	BONDEF	250619	mxAAA	2,072,514	207,879,069.15	0.99
LF	BONDEF	250724	mxAAA	2,000,000	200,116,448.00	0.95
LF	BONDEF	251002	mxAAA	2,267,000	225,704,163.58	1.07
LF	BONDEF	251023	mxAAA	3,000,000	299,294,166.00	1.42
LF	BONDEF	251204	mxAAA	2,500,000	250,374,227.50	1.19
LF	BONDEF	260226	mxAAA	2,999,000	300,519,692.37	1.43
LF	BONDEF	261001	mxAAA	3,000,000	298,246,740.00	1.42
LF	BONDEF	261203	mxAAA	2,000,000	199,887,742.00	0.95
LF	BONDEF	270225	mxAAA	3,000,000	299,662,218.00	1.43
LF	BONDEF	270318	mxAAA	3,000,000	297,724,848.00	1.42
LF	BONDEF	270422	mxAAA	3,000,000	299,495,724.00	1.42
LF	BONDEF	270617	mxAAA	2,040,000	203,581,275.72	0.97
<b>PAPEL PRIVADO</b>						
95	FEFA	P19-4	mxAAA	2,408,096	241,730,879.74	1.15
95	FEFA	P20	mxAAA	1,550,000	156,995,178.60	0.75
95	FEFA	P20-3	mxAAA	1,500,000	152,044,632.00	0.72
95	FEFA	18-3	mxAAA	500,000	50,223,759.00	0.24
95	FEFA	19-3	mxAAA	388,011	38,808,074.50	0.18
95	FEFA	22	mxAAA	1,000,000	100,655,339.00	0.48
95	FEFA	22S	mxAAA	1,200,000	122,137,834.40	0.58
95	FEFA	22-2	mxAAA	2,148,249	216,124,416.64	1.03
95	FEFA	22-3	mxAAA	1,880,000	188,167,013.56	0.89
<b>TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA</b>					14,818,075,975.33	70.47
<b>TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>					14,818,075,975.33	70.47
<b>OPERACIONES DE REPORTE</b>						
<b>REPORTADOR</b>						
IM	BPAG28	230810	mxAAA	10,686,000	1,068,932,636.91	5.08
IQ	BPAG91	250430	mxAAA	4,869,694	495,433,504.12	2.36
IQ	BPAG91	251231	mxAAA	7,368,796	750,650,067.15	3.57
IS	BPA182	260903	mxAAA	4,366,765	450,395,599.58	2.14
LD	BONDESD	230309	mxAAA	1,773,223	178,235,977.30	0.85
LD	BONDESD	230831	mxAAA	1,608,378	161,170,058.91	0.77
LD	BONDESD	231221	mxAAA	9,503,525	950,832,781.40	4.52
LD	BONDESD	231221	mxAAA	1,776,053	177,942,190.49	0.85
LF	BONDEF	251204	mxAAA	640,855	64,187,929.34	0.31
LF	BONDEF	270225	mxAAA	8,867,970	885,777,968.30	4.21
M	BONOS	330526	mxAAA	6,385,160	575,501,122.88	2.74
M	BONOS	330526	mxAAA	5,000,553	450,389,994.50	2.14
<b>TOTAL OPERACIONES DE REPORTE</b>					6,209,458,430.88	29.53
<b>TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES</b>					21,027,534,406.21	100.00

CATEGORÍA  
MEDIANO PLAZO GUBERNAMENTAL

CALIFICACIÓN  
AAA/S4

VaR Promedio  
0.003%

Límite de VaR  
0.030%

ACTIVOS NETOS  
21,020,907,742.58

En el cálculo del VAR se utilizó el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de un año de observaciones y un horizonte de tiempo de un día.